



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1071 CARACTERISTICAS 11322001

Tomo CXLVII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 31 de marzo de 1989

Número 61

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 104/974-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Diego y Barrio La Trinidad, municipio de Texcoco, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 03644 de fecha 30 de mayo de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Diego y Barrio La Trinidad, municipio de Texcoco, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 7 de abril de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 20 de abril de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 22 de julio de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 29 de agosto de 1988 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 13 de agosto de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CXLVII Toluca de Lerdo, Méx., viernes 31 de marzo de 1989 No. 61

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: San Diego y Barrio La Trinidad, municipio de Texcoco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1072, 1073, 1075, 1074, 1078, 1079, 1081 y 1082.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1080, 1076 y 1083.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO CUARTO El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación de que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la Materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 20 de abril de 1988, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 20 de abril de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Diego y Barrio La Trinidad, municipio de Texcoco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Carrillo Matías, 2.—Carrillo Calixto, 3.—De Paul Angel, 4.—Ayala Frumencio, 5.—Carrillo Francisco, 6.—Ramírez Alfonso, 7.—Delgadillo Dionicio, 8.—Carrillo Macedonio, 9.—Ayala Serapio, 10.—Ayala Domingo, 11.—Ayala Juan, 12.—Contreras Macedonio, 13.—Carrillo Aurelio, 14.—Maximiliano Flores, 15.—Ayala Santiago, 16.—Ramírez Fidencio, 17.—Ayala Coronel Benjamín, 18.—Venegas Gregoria, 19.—Carrillo Mauro y 20.—Carrillo Ma. Paz Vda. de. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Aguilera Josefina, 2.—Carrillo Benito, 3.—Carrillo Pedro, 4.—Carrillo Fidencio, 5.—Carrillo Georgina, 6.—Espinoza Simona, 7.—Carrillo Herminio, 8.—Carrillo Antonio, 9.—Carrillo Matías, 10.—Carrillo María, 11.—Carrillo Rita, 12.—Carrillo Gloria, 13.—Carrillo Herminio, 14.—Ponce Teresa, 15.—De Paul Alfonso, 16.—De Paul Cruz, 17.—Ayala María Santos, 18.—Carrillo Valentín, 19.—Lozano Francisca, 20.—Carrillo Joaquina, 21.—Carrillo Carmen, 22.—Carrillo Adela, 23.—Ayala Concepción, 24.—Ramírez Teresa, 25.—Millán Margarita, 26.—Millán Victoria, 27.—Carrillo Tomás, 28.—Ayala Flora, 29.—Carrillo Berardino, 30.—Ayala Petra, 31.—Ayala Ricardo, 32.—Ayala Filiberto, 33.—Ayala Manuel, 34.—Ayala Alvaro, 35.—Ayala Magdalena, 36.—

Ayala Victoria, 37.—Tapia Dominga, 38.—Espejel Victoria, 39.—Ayala María Refugio, 40.—Ayala Paz, 41.—Ayala Salvador, 42.—Ayala Catalina, 43.—Ayala María Mercedes, 44.—Sánchez María, 45.—Carrillo Sebastiana, 46.—Carrillo Celestino, 47.—Díaz Nieves, 48.—Ayala Eufrocina, 49.—Ayala Fausto, 50.—Ayala Ángela, 51.—Ayala Adolfo, 52.—Ayala Crescencia, 53.—Ayala de Ramírez Melquiades, 54.—Ramírez Ayala José, 55.—Ramos de Ayala Ángela y 56.—Cedillo Venegas Rosa. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00009726, 2.—00009728, 3.—00009729, 4.—00009731, 5.—00009744, 6.—00009752, 7.—00009765, 8.—00009787, 9.—00009794, 10.—00009797, 11.—00009800, 12.—00009803, 13.—00009814, 14.—00009815, 15.—00009820, 16.—02031125, 17.—02031127, 18.—02031135, 19.—02031153, y 20.—03036355.

SEGUNDO Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venirlas cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Diego y Barrio La Trinidad, municipio de Texcoco, del Estado de México, a los CC.: 1.—Javier Muñoz Carrillo, 2.—Calixto Carrillo Rodríguez, 3.—Paul Martínez Angel, 4.—Jorge Luis Ayala Venegas, 5.—Sóstenes Carrillo Delgadillo, 6.—Benito Ramírez Ayala, 7.—Ma. de los A. Delgadillo R. 8.—Guillermo Carrillo Espinoza, 9.—Gregorio Ayala Hernández, 10.—Felipe Ayala Contreras, 11.—Felipe Ayala Ayala, 12.—Jorge Contreras Carrillo, 13.—Juan Segundo Ayala Hernández, 14.—Cenobio Vergara Contreras, 15.—José Sánchez Sánchez, 16.—José Felipe Ramírez Ayala, 17.—Miguel Ayala Ramos, 18.—Juan Ayala Cedillo, 19.—Francisca Flores Vda. de C. y 20.—Alejandro Monzalvo C. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Diego y Barrio La Trinidad, municipio de Texcoco, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 8 días del mes de septiembre de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—Rúbrica.—El Secretario, Lic. Víctor D. García Zamudio.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

JOVITA GONZALEZ DIAZ, en el expediente 167/989, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación para la inscripción en el Registro Público de la Propiedad un título de propiedad sobre una fracción de terreno con casa que se ubica en la calle de Libertad número trece en el poblado de San Juan la Isla, perteneciente a este distrito judicial el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.60 m con zanja; al sur: 13.60 m con calle Libertad; al oriente: 48.50 m con Rodrigo Garduño; al poniente: 48.50 m con Francisco González Díaz; teniendo una superficie aproximada de 659.60 m².

Por lo que el C. juez de los autos admitió la promoción ordenando la publicación del presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces con un intervalo de diez días en cada uno de ellos, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo conduzcan en términos de ley.—Doy fe.—Tenango del Valle, México, a 28 de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Primer Secretario, P.D. José Arturo Vela Manjarrez.—Rúbrica.

1072.—31 marzo, 14 y 28 abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Expediente número 77/89.

Tercera Secretaría.

MARIA DOLORES CAPISTRAN NAVA promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Teopan-cuitlapa", ubicado en Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, México, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 53.00 m con camino vecinal a Tezoyuca; al sur: 49.75 m con Andrés Martínez Polo; al oriente: 24.10 m con Herminia de la Rosa; al poniente: 14.30 m con calle Hortelanos; con una superficie aproximada de 1,022.27 m².

El C. juez dio entrada a las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 9 de febrero de 1989.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

1073.—31 marzo, 14 y 28 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O

FLORA ELOISA FUENTES MARTINEZ en su carácter de albacea testamentaria a bienes de MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, promueve en este H. juzgado bajo el número de expediente 80/989 diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el poblado de Villa del Carbón, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en cinco líneas 42.00 m, 23.00 m, 20.70 m, 25.00 m y 19.90 m colindando con Elías Fuentes Valdemar, calle Vicente Villada y Adolfo Nieto; al sur: en una línea de 25.10 m y colinda con Silviano González; al oriente: en tres líneas, 37.10 m colindando con calle Isidro Fabela, 32.10 m colindando con calle Isidro Fabela y 44.00 m colindando con Gilberto Sariña Cruz; al poniente: 104.00 m colinda con Rogelio Rueda Santana, con una superficie de 3,142.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación editados en la ciudad de Toluca, México; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo en este H. juzgado. Dado en la ciudad de Jilotepec, México, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1075.—31 marzo, 5 y 10 abril.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 225/988, BARTOLOME REYES GONZALEZ promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en "Anchiglosi" de la comunidad de Enchisi, del municipio de Atlacomulco, México, mide y linda: norte: 18.60 m colinda con Joel Reyes; sur: 128.62 m colinda con camino vecinal; oriente: 19.92 m colinda con barranca; y poniente: 12.00 m colinda con camino vecinal; con una superficie de 1898.20 m².

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 11 de noviembre de 1988.—El Secretario, Lic. Abdiel S. Velasco González.—Rúbrica.

1074.—31 marzo, 5 y 10 abril.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente número 186.89.
Segunda Secretaría.

SEÑOR ALFONSO AYALA SANCHEZ

LILIA GUADALUPE GUALITO SANCHEZ demandó en la vía ordinaria civil sobre usucapición, respecto de una fracción del lote de terreno número 16 de la manzana uno de la subdivisión en lotes del predio denominado "Cajones", ubicado en términos del barrio de San Agustín, municipio de Chimalhuacán, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.80 m con calle Pino; al sur: 10.00 m con fracción del lote 16 propiedad del señor Alfonso Ayala Sánchez; al oriente: 26.15 m con fracción del lote 16, actualmente con José Antonio Gualito Sánchez; al poniente: 25.10 m con lote número 15 propiedad de Jesús Gualito Domínguez; con una superficie aproximada de 240.56 metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, ante este juzgado a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido de que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones incluyendo las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 16 de marzo de 1989.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

1078.—31 marzo, 12 y 24 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

JULIO SANCHEZ LOPEZ

FRANCISCO ROMERO ORTEGA, en el expediente número 547/88 que se tramita en este juzgado, demanda en la vía ordinaria civil de Julio Sánchez López las siguientes prestaciones: a) cumplimiento de contrato de compra-venta celebrado con él el día doce de septiembre de 1985, b) la entrega material del inmueble objeto del contrato, c) la devolución de la cantidad de: \$ 350,000.00, d) el pago de intereses relativos, e) el otorgamiento y firma de la escritura pública y f) el pago de gastos y costas. Hechos. El día doce de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco adquirí del hoy demandado una fracción de terreno ubicado en el paraje denominado el "Chiflón", comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.00 m con Julio Sánchez López; al sur: 10.00 m con río; al oriente: 9.50 m con Moisés Estrada; y al poniente: 9.50 m con Araceli Camacho Rosales. 2.—S: fijó como precio total del inmueble la cantidad de: ciento cincuenta mil pesos. 3.—El hoy demandado se ha negado a entregar el inmueble así como firmar la escritura pública correspondiente. 4.—El demandado me indicó que tenía la necesidad de realizar determinadas gestiones ante autoridades administrativas, comprendiendo derechos, impuestos y mordidas, pero que él respondería en la forma más eficaz del dinero, maniobras mediante las cuales logró

que se le entregara la cantidad de trescientos cincuenta mil pesos. Ignorándose el domicilio del demandado Julio Sánchez López, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Tenancingo, México, y en caso de no hacerlo las ulteriores se le harán en los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro en el lugar donde se haga la citación. Tenancingo, México, a quince de marzo de 1989.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.L. Abel Flores Venos.—Rúbrica.

1079.—31 marzo 12 y 24 abril

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 1904/88

JULIANA BEATRIZ JIMENEZ VAZQUEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio conocido con el nombre de San Sebastián, que se encuentra ubicado en el municipio de Tezoyuca, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 142.65 m con Felipe Seguin, Gregorio García, Jorge Vera; al sur: en dos medidas 96.30 m con Nicolás Martínez y Casto Sánchez y 2.60 m con Nicolás Martínez; al oriente: en dos medidas, 60.80 m y 68.00 m con camino vecinal; al poniente: en dos medidas 64.00 m con Nicolás Martínez y 62.70 m con Ema Roldán de Seguin, con una superficie aproximada de 9,151.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Fátima Piñera Domínguez.—Rúbrica.

1081.—31 marzo, 14 y 28 abril

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 3294/88, relativo al juicio sobre jurisdicción voluntaria apeo y deslinde, promovido por Productora e Importadora de Papel, S.A., respecto del inmueble que se denomina como "Olivo II", ubicado en la manzana 17, calle 2, colonia Olivo II, del distrito judicial de Tlalnepantla, México, y mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 79.20 m con lumbrado número 2, y con estacionamiento; al noroeste: en 19.00 m con la calle dos; al suroeste: 25.00 m con lote uno; al noroeste: 48.00 m con lotes uno, dos, tres, cuatro, cinco y seis; al noreste: 25.00 m con lote seis; al noreste: en 8.00 m con calle dos; al suroeste: 25.00 m con lote siete; al noroeste: 40.00 m con lotes siete, ocho, nueve, diez y once; al noreste: en 25.00 m con lote once; al noreste: en 8.00 m con calle dos; al sur oeste: en 25.00 m con lote doce; al noroeste: 24.00 m con lotes doce, trece y catorce; al sureste: 37.50 m con lotes diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte y veintiuno; al noroeste: 23.00 m con lote veintuno; al suroeste: 8.00 m con calle "L"; al suroeste: 2.50, 39.00 y 18.00 m con propiedades particulares; al noreste: 23.70 m con panteón municipal; al noreste: 13.30 m con el nuevo lote 22-A (ampliación) del panteón; al sur este: 117.40 m con el nuevo lote 22-A (ampliación con el panteón), con una superficie de 8,473.52 metros cuadrados, por auto del 16 de diciembre de 1988, se ordenó publicar por una sola vez edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y otro de mayor circulación que se edita en esta ciudad, para que dentro del término de tres días los colindantes de los lotes mencionados presenten los títulos o documentos de su posesión y nombren perito de su parte si quisieran hacerlo y para que de principio la diligencia de deslinde se señalan las trece horas del día cinco de abril del año en curso.

Dados en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Díaz Villagas.—Rúbrica.

1082.—31 marzo

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. I-A 1451/171/87, LUIS ROCHA RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 5.50 m con calle sin nombre; sur: 5.50 m con lote No. 4; oriente: 20.00 m con lote No. 2; poniente: 20.00 m con propiedad terreno de la señora Reyes Zamorano Mendoza; superficie aproximada: 127.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1080.—31 marzo, 5 y 10 abril.

Exp. I-A 155/087/87, LORENZA AVILA DE RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con la calle Av. río de los Remedios; sur: 10.00 m con Raymundo Avila; oriente: 37.50 m con Juan Avila; poniente: 36.10 m con Helodoro Avila, superficie aproximada: 368.73 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1080.—31 marzo, 5 y 10 abril.

Exp. I-A 161/093/87, MA. DE LA LUZ REYNA VILLANUEVA H. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 6a. de Morelos s/n., San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.30 m con Juan Licona; sur: 10.30 m con Araceli y Jesús Villanueva; oriente: 7.00 m con la 6a. de Morelos; poniente: 7.00 m con Héctor y Adrián Villanueva Hernández; superficie aproximada: 48.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1080.—31 marzo, 5 y 10 abril.

Exp. I-A 171/103/87, MAURILIO, ANTONIO, ELIGIO, FULGENCIO, ALMAGIO JARA MORALES promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 33.50 m con Antonio Jara M.; sur: 30.75 m con Guadalupe Avila de Barrón; oriente: 27.00 m con calle Cda. de Vidrio Plano; poniente: 25.85 m con propiedad particular; superficie aproximada: 848.77 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1080.—31 marzo, 5 y 10 abril.

Exp. I-A 164/096/87, MA. DEL CARMEN MORALES RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 14.20 m con Concepción Iuver; sur: 14.30 m con Luis Morales Rodríguez; oriente: 7.75 m con Luis Morales Rodríguez; poniente: 9.35 m con Angel Morales Rodríguez; superficie aproximada: 122.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1080.—31 marzo, 5 y 10 abril.

Exp. I-A 167/099/87, MAGDALENO LLAMAS HARO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 23.00 m con Apolinar Rodríguez; sur: 27.00 m con José Romero; oriente: 8.00 m con Fidel Rodríguez; poniente: 8.00 m con calle Av. Petróleos; superficie aproximada: 176.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1080.—31 marzo, 5 y 10 abril.

Exp. I-A 170/102/87, MARIA LUISA RIVERO GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 13.28 m con calle Mariano Matamoros; sur: 13.28 m con Miguel Rivero García; oriente: 19.00 m con Quirino Moreno; poniente: 19.00 m con Quirino Moreno y callejón; superficie aproximada: 252.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1080.—31 marzo, 5 y 10 abril.

Exp. I-A 127/065/87, J. GUADALUPE MIRANDA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenochtitlan, San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m con calle Tenochtitlan; sur: 8.00 m con Manuel Nieto; oriente: 26.00 m con Petra Sánchez; poniente: 26.00 m con Juventino Nieto; superficie aproximada: 208.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1080.—31 marzo, 5 y 10 abril.

Exp. I-A 121/059/87, JOSE MANUEL LLAMAS HARO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en río de Los Remedios s/n., San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con calle río de Los Remedios; sur: 10.00 m con el señor Miguel Jara; oriente: 25.40 m con señor Gilberto Escalante; poniente: 25.00 m con fracción No. 10; superficie aproximada: 251.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1080.—31 marzo, 5 y 10 abril.

Exp. I-A 129/067/87, J. GUADALUPE GARCIA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Germán Baz s/n., San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con Herminio Fragoza Esparza; sur: 10.00 m con calle Lic. Germán Baz; oriente: 16.00 m con Guillermo Chávez Ramos; poniente: 16.00 m con Salvador López Rivera; superficie aproximada: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1080.—31 marzo, 5 y 10 abril.

Exp. I-A 125/67/87, JUAN RODRIGUEZ RIVERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Emiliano Zapata s/n., San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 11.50 m con David Rodríguez; sur: 11.50 m con Elvira Avila; oriente: 10.50 m con Cda. de Emiliano Zapata; poniente: 10.50 m con Lauro Rodríguez; superficie aproximada: 120.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1080.—31 marzo, 5 y 10 abril.

Exp. I-A 150/082/87, J. SOCORRO LOPEZ ARREGIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Morcíos No. 49, San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con Alfredo López López; sur: 12.78 m con Departamento de I. F.; oriente: 18.40 m con Rubén López Arreola; poniente: 10.40 m con Juan Hernández y Licona; superficie aproximada: 144.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1080.—31 marzo, 5 y 10 abril.

Exp. I.A. 139/671/87, JUAN SANCHEZ RUIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 3a. Av. del Tanque, San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.00 m con Anselmo Morales Ochoa; sur: 15.00 m con Rosa María Muñoz Morales; oriente: 10.00 m con Anselmo Morales Ochoa; poniente: 10.00 m con privada; superficie aproximada: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1080.—31 marzo, 5 y 10 abril.

Exp. I.A. 151/083/87, JOSE SANCHEZ MENDOZA y MA. DE LCURDES VILLANUEVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 21.90 m con Jorge López y Jesús Guerrero; sur: 21.90 m con calle Vicente Guerrero; oriente: 14.00 m con Juan Ramírez; poniente: 14.00 m con María de Jesús; superficie aproximada: 306.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1080.—31 marzo, 5 y 10 abril.

Exp. I-A 140/072/87, JESUS BARRAGAN VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abraham González s/n., San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 6.00 m con Benito Saldaña; sur: 6.00 m con calle; oriente: 32.20 m con Nicolás Barragán; poniente: 32.20 m con Domingo Montiel; superficie aproximada: 192.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1080.—31 marzo, 5 y 10 abril.

Exp. I-A 144/076/87, JESUS TRUJILLO MORALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m con Enequina Vilchis; sur: 20.00 m con Salomón Trujillo; oriente: 5.00 m con Enequina Vilchis; poniente: 5.00 m con calle 7a. de Morelos; superficie aproximada: 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1080.—31 marzo, 5 y 10 abril.

Exp. I-A 152/084/87, JESUS GARCIA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Alvarez, San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 5.50 m con calle Juan Alvarez; sur: 5.50 m con Natalio Romo; oriente: 24.65 m con Ramón Sánchez; poniente: 24.65 m con Alfredo Jiménez R.; superficie aproximada: 135.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1080.—31 marzo, 5 y 10 abril.

Exp. I-A 132/070/87, JOSE LUIS MORAN RIVAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Abraham s/n., San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.37 m con fábrica de yeso; sur: 16.65 m con Carlos Morán Rivas; oriente: 19.35 m con Abraham González Balbina Contreras y Modesta M.; poniente: 17.75 m con Paulina Rodríguez; superficie aproximada: 296.98 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1080.—31 marzo, 5 y 10 abril.

Exp. I-A 123/061/87, JESUS ESCALANTE RIVERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Emiliano Zapata, San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 14.00 m con calle Emiliano Zapata; sur: 12.38 m con Albino González Rodríguez; oriente: 41.00 m con Tiburcio Rivero Rivero; poniente: 39.00 m con Miguel Rivero Moreno y Quintín Rivero Moreno; superficie aproximada: 527.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1080.—31 marzo, 5 y 10 abril.

Exp. I-A 133/07/87, JOSEFINA SANDOVAL DOMINGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio López R. No. 12, San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con Guadalupe Figueroa; sur: 10.00 m con T.I. Rayón; oriente: 19.00 m con calle T.I. Rayón; poniente: 19.00 m con Felipe Centeno; superficie aproximada: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1080.—31 marzo, 5 y 10 abril.

Exp. I-A 1449/169/87, JOSE LUIS JARA ESCALANTE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Durán Castro s/n., San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m con calle Tenochtitlan; sur: 19.85 m con Cándido Isaias; oriente: 17.30 m con calle Durán Castro; poniente: 14.00 m con Victor Agudari; superficie aproximada: 285.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1080.—31 marzo, 5 y 10 abril.

Exp. I-A 135/073/87, JUANA JARA ESCALANTE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes No. 9, San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 17.90 m con Isabel Morales; sur: 17.90 m con Jesús Escalante; oriente: 18.00 m con Lino Escalante; poniente: 18.00 m con Eufemia Escalante; superficie aproximada: 322.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1080. 31 marzo, 5 y 10 abril.

Exp. I-A 166 998/87, MARTHA LETICIA MORALES ESCALANTE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda norte: 12.00 m con Servando López; sur: 12.00 m con Lino Escalante; oriente: 17.50 m con Yolanda Escalante; poniente: 17.50 m con Jesús Escalante; superficie aproximada: 210.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1080.—31 marzo, 5 y 10 abril.

Exp. I-A 156/088/87, LUCIANO HUERTA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 14.07 m con el lote 6 (seis); sur: 14.10 m con el lote 8 (ocho); oriente: 9.00 m con propiedad de Rosa Morales; poniente: 9.00 m con privada federal; superficie aproximada: 127.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1080.—31 marzo, 5 y 10 abril.

Exp. I-A 3132/208/87, VENTURA RIVERO CORTEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 41.00 m con Genaro Guerrero, Angel Rguez. y Eliseo Rivero, 2.50 m con Raúl Rguez., y 0.60 m con Saúl Leal; sur: 17.50 m con Raúl Rguez. y 28.60 m con Hermilo Rodríguez; oriente: 7.11 m con Raúl Rguez., 9.00 m con Saúl Leal, 10.00 con Raymundo Tello y 7.64 m con cerrada; poniente: 33.00 m con Jerónimo Rodríguez; superficie aproximada: 1,018.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 4 de mayo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1080. 31 marzo, 5 y 10 abril.

Exp. 3488/170/88, MARIO TORRES MACIAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, predio denominado: "Xacopinca", mide y linda: norte: 15.30 m y linda con Marciana Peñareja; sur: 15.70 m y linda con José Santos Hernández Gil; oriente: 8.36 m y linda con Paula López;

poniente: 8.52 m y linda con calle Alvaro Obregón; superficie aproximada: 130.80 m² (ciento treinta punto ochenta metros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 31 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1076.—31 marzo, 5 y 10 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 12495/88, MATEO ROMERO CASTILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 69.30 m con calle Lázaro Cárdenas; sur: en tres líneas, la primera de 16.50 m con Guadalupe Romero; la segunda 43.80 m con Dominga Martínez, y la tercera 13.50 m con Dominga Martínez, en dos líneas, la primera 7.70 m con Dominga Martínez y 160.70 m con Dominga Martínez, poniente: en dos líneas, la primera 134.30 m con Cariota Castillo y la segunda 51.90 m con Guadalupe Romero.

Superficie aproximada de: 12,332.59 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de enero de 1989. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1083.—31 marzo, 5 y 10 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 12, 89, PIEDAD SANCHEZ DE CASTILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coatepec Harinas, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: treinta y tres metros con noventa centímetros con calle Alvaro Obregón; sur: 2/1 veintinueve metros con sesenta centímetros y colinda con José Aguirre y tres metros con sesenta y cuatro centímetros y colinda con Darío Espinoza; oriente: cinco metros y colinda con calle Francisco Sarabia y veintiocho metros con cincuenta centímetros y colinda con José Aguirre, Baldeamar Guadarrama; poniente: treinta y cuatro metros con sesenta centímetros y colinda con José Sánchez Morales.

Superficie aproximada: 276.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 19 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1083.—31 marzo, 5 y 10 abril.

Exp. 397/88 TELESFORO DELGADILLO JUAREZ promueve diligencias de inmatriculación administrativa sobre un predio ubicado en el paraje conocido con el nombre de Atras del Cerro perteneciente a la colonia Tepetzingo del municipio de Ocuilan de Arteaga, México, mide y linda: al norte: 126.00 m con Marcelino Morelos Enzástegui, al sur: 189.00 m con Ma. del Caymen Enzástegui Romero Vda. de Hinojosa actualmente con el mismo señor Telesforo Delgadillo Juárez, al oriente: 72.00 m con Marcelino Morelos Enzástegui, y al poniente: 58.00 m con camino vecinal.

Superficie de: 10,017.00 m².

Y otro predio que también se ubica en el mismo paraje de atrás del cerro perteneciente a la colonia Tepetzingo del municipio de Ocuilan de Arteaga, México, mide y linda al norte: 34.00 m con camino viejo, al sur: dos medidas orientadas en línea quebrada 155.00 m con Pascual Hernández Juárez y 14.65 m con Felipe Perete Villa Gómez, al oriente: 189.00 m con el propio Telesforo Delgadillo, al poniente: 123.00 m con carretera que sube a la cima del cerro.

Con una superficie aproximada de: 14,742.00 m².

Tenancingo, Méx., a 21 de febrero de 1989.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Ignacio González Castañeda. Rúbrica.

1083.—31 marzo, 5 y 10 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 3306/89, GUILLERMO REYES TENORIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zentlalpan, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, México, predio denominado "Coatepec", mide y linda; norte: 49.82 m con Jesús Negrete; sur: 67.82 m con Armando Negrete; nororiente: 25.00 m con carretera México Cuautla.

Superficie aproximada: 1,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 17 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1083.—31 marzo, 5 y 10 abril.

Exp. 3308/89, SERAFIN GARCIA BAUTISTA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, predio denominado "Cuilachtepec", mide y linda; norte: 40.80 m con Andrés Pérez Linares; sur: 95.00 m con Apolinar, Rodrigo, Merced García Rubí y camino; oriente: 124.00 m con Felicitas García B., poniente: 133.50 m con Erasmo Rosales Cervantes.

Superficie aproximada: 8,742.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 21 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1083.—31 marzo, 5 y 10 abril.

Exp. 3309/89, FELICITAS GARCIA BAUTISTA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, predio denominado "Cuilachtepec", mide y linda; norte: 126.50 m con Andrés Pérez Linares; sur: 44.80 m con camino; oriente: 99.00 m con Delino Zamora; otro oriente: 31.30 m con Pablo Martínez; poniente: 124.00 m con Serafin García B.

Superficie aproximada: 10,890 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 21 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1083.—31 marzo, 5 y 10 abril.

Exp. 3304/89, NORBERTA CARMONA DE FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ecatingo, municipio de Ecatingo, distrito de Chalco, predio denominado, "Tiopanixpa", mide y linda; norte: 46.00 m con Marcelino Yáñez Carmona; sur: 46.00 m con Gilberto Carmona Soriano; oriente: 12.00 m con calle Amado Nervo; poniente: 12.00 m con barranca.

Superficie aproximada: 552.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 13 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1083.—31 marzo, 5 y 10 abril.

Exp. 3305/89, DANIEL FLORES RUEDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huehucaneco, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado, "Rancho del Rosario", mide y linda; norte: 48.33 m con Ricardo Ramírez; sur: 48.00 m con carril; oriente: 210.00 m con Lino Rivera y al poniente: 210.00 m con Concepción Rueda Soriano.

Superficie aproximada: 10,167 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 13 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1083.—31 marzo, 5 y 10 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 337/89, IRMA MARTINON BLANCAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cuarta demarcación del municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 13.63 m linda con María Candelaria Martiñón Blancas; sur: 13.63 m linda con callejón sin nombre; oriente: 16.50 m linda con calle Buenavista; poniente: 16.50 m linda con Jaqueline Elizabeth Martiñón Blancas.

Superficie aproximada: 225.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 9 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1083.—31 marzo, 5 y 10 abril.

Exp. 339/89, DELFINA BLANCAS DE MARTINON, en representación de JAQUELINE ELIZABETH MARTINON B. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cuarta demarcación del municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 10.69 m linda con Marco Antonio Martiñón Blancas; sur: 10.69 m con callejón sin nombre; oriente: 21.05 m linda con Irma Martiñón Blancas; poniente: 21.05 m linda con Agustín Muñoz Tierrafría.

Superficie aproximada: 225.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 9 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1083.—31 marzo, 5 y 10 abril.

Exp. 338/89, LEONARDO MARTINON ALVAREZ, en representación del menor MARCO ANTONIO MARTINON B. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cuarta demarcación del municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 24.32 m linda con Iglesia La Asunción; sur: 10.69 m linda con Jacqueline Elizabeth Martiñón B., y 13.63 m con Ma. Candelaria Martiñón Blancas; oriente: 4.00 m con calle Buenavista y 11.95 m con Ma. Candelaria Martiñón B., poniente: 15.95 m con Agustín Muñoz Tierrafría.

Superficie aproximada: 225.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 9 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1083.—31 marzo, 5 y 10 abril.

Exp. 340/89, MARIA CANDELARIA MARTINON B. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cuarta demarcación del municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 13.63 m con Marco Antonio Martiñón Blancas; sur: 13.63 m con Irma Martiñón Blancas; oriente: 16.50 m con calle Buenavista; poniente: 16.50 m con Marco Antonio y Jaqueline Elizabeth Martiñón Blancas.

Superficie aproximada: 225.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 9 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1083.—31 marzo, 5 y 10 abril.

Exp. 324/89, LILIA GONZALEZ LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 119.41 m con propiedad que es o fue de Pascual Nájera; sur: 119.41 m con propiedad que es o fue de Sebastián Nájera; oriente: 8.38 m con Campo Mortuario; poniente: 8.38 m con propiedad que es o fue de Salvador Campos.

Superficie aproximada: 1,030.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1083.—31 marzo, 5 y 10 abril.